

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE PROMOCIÓN Y TURISMO

**2018/1844** *Subsanación de solicitudes de la Convocatoria de subvenciones destinada a ayuntamientos, para eventos de especial interés turístico.*

#### **Anuncio**

Por Resolución del Sr. Presidente número 24, de fecha 5 de marzo de 2018, P.D. el Diputado de Promoción y Turismo (Resol. 744 de 07-07-2015), se aprobó la Convocatoria de Subvenciones del Área de Promoción y Turismo de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2018, destinada a ayuntamientos para eventos de especial interés turístico, publicándose extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia número 47, de 8 de marzo de 2018.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el pasado día 31 de marzo, y examinadas las solicitudes presentadas, se requiere por medio de este anuncio a los interesados para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que habrá de dictarse en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y que será objeto de publicación en el citado Boletín.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 de la mencionada Convocatoria de Subvenciones, se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página Web "dipujaen.es", la relación de solicitudes susceptibles de ser subsanadas para poder optar a la subvención instada.

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE PROMOCIÓN Y TURISMO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL EJERCICIO 2018, DESTINADA A AYUNTAMIENTOS PARA EVENTOS DE ESPECIAL INTERÉS TURÍSTICO

Nº SUB (2018)	AYUNTAMIENTO	EVENTO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
440	ALBANCHEZ DE MÁGINA	LA TOMA DE CASTILLEJOS. -INTERPRETACIÓN DEL SENDERO A LA FORTALEZA DE ALBANCHEZ DE MÁGINA	Solicitud (Anexo I)	El importe solicitado excede del porcentaje máximo establecido en el Art. 7 de la Convocatoria.
			Plan Financiero (Anexo II)	Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de las siguientes partidas: "diseño del proyecto", "promoción del evento", y "desarrollo del evento", indicando por separado sus correspondientes importes. El importe solicitado excede del porcentaje máximo establecido en el Art. 7 de la Convocatoria.
453	ARJONA	RUTAS TEATRALIZADAS POR LOS MONUMENTOS DE ARJONA CONTEXTUALIZADAS CON MÚSICA EN DIRECTO	Plan Financiero (Anexo II)	Aclarar si el concepto de gasto "lira urgavonense" supone el alquiler o la compra de la misma. En el segundo de los casos, dicho gasto estaría excluido de la presente Convocatoria, de conformidad con su Art. 8. Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de "ambientación de monumentos". Aclarar la partida de gasto "Adquisición de telas para trajes propios de la ruta". En el caso de que se tratara de bienes inventariables, quedarían excluidos de la presente Convocatoria de conformidad con su Art. 8.
			Memoria del proyecto	Falta.
458	ANDÚJAR	I FERIA INTERNACIONAL DEL LINCE IBÉRICO "FILIN"	Plan Financiero (Anexo II)	Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de las siguientes partidas: "inauguración, charlas, conferencias", indicando por separado sus correspondientes importes. Aclarar la partida "Exposición Fotográfica". Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de la partida "actividades"
461	ARJONILLA	VIII FESTIVAL DE MÚSICA	Plan Financiero (Anexo II)	Aclarar si el concepto de gasto "equipo de sonido" supone el alquiler o la compra del mismo. En el segundo de los casos, dicho gasto estaría excluido de la presente Convocatoria, de conformidad con su Art. 8.
462	ARQUILLOS	FERIA COLONOS FUERO 250 ANIVERSARIO ARQUILLOS	Plan Financiero (Anexo II)	Detallar por conceptos los gastos que conllevan las siguientes partidas: "mercado colono" y "concierto" Aclarar si el concepto de gasto "equipo de sonido" supone el alquiler o la compra del mismo. En el segundo de los casos, dicho gasto estaría excluido de la presente Convocatoria, de conformidad con su Art. 8. Aclarar si la partida "Material para decoración", supone la adquisición de bienes inventariables, en cuyo caso estaría excluido de la presente Convocatoria, de conformidad con su Art. 8.

Nº SUB (2018)	AYUNTAMIENTO	EVENTO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
463	ARROYO DEL OJANCO	SAN MARCOS "FIESTAS DEL TORO ENSOGADO" 2018	Plan Financiero (Anexo II)	Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de la siguiente partida "IV Ciclo de Conferencias Taurinas Fiestas de San Marcos, Contribución a la conservación Ecosist"
			Memoria del Proyecto	Falta.
464	BAEZA	I. FIESTAS DEL RENACIMIENTO	Plan Financiero (Anexo II)	Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de la siguiente partida: "Recreación del mercado Renacentista y espectáculos", indicando por separado sus correspondientes importes. Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de la siguiente partida: "diseño y ejecución de juego de mesa patrimonial de Baeza". Aclarar si la partida "colgaduras, balconeras lonas y estandartes serigrafados en el recorrido, del mercado-instalaciones" supone la adquisición de bienes inventariables, en cuyo caso estarían excluidos de la presente Convocatoria de conformidad con su Art. 8.
465	BAILÉN	RECREACIÓN DE LA BATALLA DE BAYLÉN 2018	Plan Financiero (Anexo II) y/o Solicitud (Anexo I).	El importe de la subvención solicitada en el Plan Financiero (Anexo II) no coincide con el importe señalado en la Solicitud (Anexo I).
467	BEAS DE SEGURA	XXII EDICIÓN FESTIVAL MUSICAL RURAL	Plan Financiero (Anexo II)	Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de la siguiente partida, "Actividades paralelas (infantiles)". Aclarar si el concepto "Aseos" supone el alquiler o la compra de los mismos. En el segundo de los casos, dicho gasto estaría excluido de la presente Convocatoria, de conformidad con su Art. 8.
478	BEDMAR Y GARCÍEZ	III FERIA DEL ESPÁRRAGO BALNCO BEDMAR 2018	Plan Financiero (Anexo II)	Aclarar si el concepto de gasto "iluminación y sonido" supone el alquiler o la compra de los mismos. En el segundo de los casos, dicho gasto estaría excluido de la presente Convocatoria, de conformidad con su Art. 8.
481	BEGÍJAR	JORNADAS TEMÁTICAS SOBRE LA INDEPENDENCIA EN BEGÍJAR	Plan Financiero (Anexo II)	Los ingresos no están correctamente sumados.
			Declaración Responsable (Anexo III)	Falta firma
			Declaración responsable otras subvenciones (Anexo IV)	Falta firma.
484	CABRA DEL SANTO CRISTO	II JORNADAS FLAMENCAS "JUANILLO EL CANTAOR"	Solicitud (Anexo I)	Falta indicar el importe del presupuesto.
			Plan Financiero (Anexo II)	Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de la siguiente partida: "Viaje y entradas para el museo del flamenco", indicando por separado sus correspondientes importes.
			Memoria del Proyecto	Falta

Nº SUB (2018)	AYUNTAMIENTO	EVENTO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
485	CAMBIL	V EDICIÓN FETURA 2018, FERIA DE TURISMO Y DEPORTE DE AVENTURA	Plan Financiero (Anexo II)	Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de las siguientes actividades: "Actividad escalada rocódromo, snorkel Arbuniel", "Actividad Barranquismo y rápel", "exhibición-iniciación a la espeleología en cueva", "Mountain bike. Senderismo", "Ruta geológica y cata de aguas naturales", "Ciclos de Charlas ambientales", y "Diseño y Organización Fetura 2018". Indicar, en esta última partida, en el caso de personal propio del Ayuntamiento, las tareas encomendadas y el período de imputación.
			Memoria del Proyecto	Falta
489	CAROLINA (LA)	II FIESTA DE LA CERVEZA DE LA CAROLINA	Solicitud (Anexo I)	El importe solicitado excede del porcentaje máximo establecido en el Art. 7 de la Convocatoria.
			Plan Financiero (Anexo II)	Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de la siguiente partida: "Conciertos de Música y cierre de jornadas", indicando por separado sus correspondientes importes. Aclarar si el concepto de gasto "equipo de sonido y luces" supone el alquiler o la compra de los mismos. En el segundo de los casos, dicho gasto estaría excluido de la presente Convocatoria, de conformidad con su Art. 8. El importe solicitado excede del porcentaje máximo establecido en el Art. 7 de la Convocatoria. Aclarar si la partida "decoración de la plaza del ayuntamiento con elementos alegóricos", supone la adquisición de bienes inventariables, en cuyo caso dicho gasto estaría excluido de la presente Convocatoria, de conformidad con su Art. 8.
490	CASTELLAR	IV EQUINOCCIO EN LA LOBERA	Plan Financiero (Anexo II)	Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de la siguiente partida: "Actuaciones y representaciones".
510	CASTILLO DE LOCUBÍN	XXXV FIESTA DE LA CEREZA	Plan Financiero (Anexo II)	Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de las siguientes partidas: "Concursos-premios-condecoraciones", y "ruta de la cereza", indicando por separado sus correspondientes importes.
512	CAZORLA	BATALLAS DE BANDAS DE BLUES	Solicitud (Anexo I)	El importe solicitado excede del porcentaje máximo establecido en el Art. 7 de la Convocatoria.
			Plan Financiero (Anexo II)	Aclarar si el concepto de gasto "sonido e iluminación" supone el alquiler o la compra de los mismos. En el segundo de los casos, dicho gasto estaría excluido de la presente Convocatoria, de conformidad con su Art. 8. El importe solicitado excede del porcentaje máximo establecido en el Art. 7 de la Convocatoria.
516	ESPELUY	PLAN DE ACTIVIDADES DIVERSAS PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	Solicitud (Anexo I)	Indicar la denominación del proyecto para el que se solicita la subvención. El importe solicitado excede del porcentaje máximo establecido en el Art. 7 de la Convocatoria
			Plan Financiero (Anexo II)	El importe solicitado excede del porcentaje máximo establecido en el Art. 7 de la Convocatoria
			Memoria Explicativa	Falta la denominación del proyecto.

Nº SUB (2018)	AYUNTAMIENTO	EVENTO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
521	GÉNAVE	MUESTRA DE OFICIOS TRADICIONALES	Plan Financiero (Anexo II)	Separar las partidas de gasto "Adquisición de materiales e ingredientes, gastos de transporte, publicidad, cartelería, seguros", indicando por conceptos y por separado sus correspondientes importes.
523	GUARROMÁN	FUERO 2018	Plan Financiero (Anexo II)	<p>Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de las siguientes partidas, "Ludopuzzle juegos", y "talleres y equipo de sonido" indicando por separado sus correspondientes importes.</p> <p>Aclarar si el concepto de gasto "equipo de sonido" supone el alquiler o la compra del mismo. En el segundo de los casos, dicho gasto estaría excluido de la presente Convocatoria, de conformidad con su Art. 8.</p> <p>Aclarar la partida de gasto "Marca gráfica para empresa, manual de identidad corporativa avanzado". En el caso de que se tratara del desarrollo de una marca para el municipio, dicho gasto estaría excluido de la Convocatoria, de conformidad con su Art. 8, al tratarse de una inversión de carácter inmaterial.</p> <p>Aclarar si la partida "farolillos, banderas y flecos" supone la adquisición de bienes inventariables, en cuyo caso dicho gasto quedaría excluido de la presente Convocatoria, de conformidad con su Art. 8.</p>
			Memoria del proyecto	Falta
529	HINOJARES	I JORNADAS DE TURISMO RURAL EN HINOJARES	Plan Financiero (Anexo II)	Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de la siguiente partida "organización de todas las actividades en las jornadas de turismo". Indicar, en el caso de personal del propio Ayuntamiento, las tareas encomendadas y el período de imputación.
532	HUESA	ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES	Solicitud (Anexo I)	El importe solicitado excede del porcentaje máximo establecido en el Art. 7 de la Convocatoria.
			Plan Financiero (Anexo II)	El importe solicitado excede del porcentaje máximo establecido en el Art. 7 de la Convocatoria. La suma total de gastos no coincide con el importe expresado en el Plan Financiero.
533	IBROS	JORNADAS IBERO ROMANAS	Plan Financiero (Anexo II)	La suma de los ingresos no coincide con el total expresado. Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de la siguiente actividad: "Jornadas Ibero-Romanas".
			Memoria de la actividad	Falta (es del 2017).
534	IRUELA (LA)	IV FESTIVAL FLAMENCO FUSIÓN LA IRUELA	Plan Financiero (Anexo II)	Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de la siguiente partida "gastos varios (de organización, dietas, desplazamientos, etc)"indicando por separado sus correspondientes importes. Indicar, en el caso de personal del propio Ayuntamiento, las tareas encomendadas y el período de imputación.
			Memoria del Proyecto	Falta
535	IZNATORAF	VII FERIA MEDIEVAL	Plan Financiero (Anexo II)	Aclarar la partida "enganche de luz". Aclarar la partida "Trabajo de operarios". Indicar, en el caso de personal del propio Ayuntamiento, las tareas encomendadas y el período de imputación.

Nº SUB (2018)	AYUNTAMIENTO	EVENTO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
537	JABALQUINTO	I FERIA ARTESANAL DEL EMIGRANTE	Plan Financiero (Anexo II)	Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de la siguiente partida "mercado artesanal".
			Memoria del Proyecto	Falta.
552	JAÉN	FALTA	Solicitud (Anexo I)	Falta indicar el nombre del proyecto, el importe de la subvención solicitada y el presupuesto total del proyecto.
			Plan Financiero (Anexo II)	Falta
			Memoria del proyecto	Falta
555	JÓDAR	FIESTAS MEDIEVALES DE LA EMBAJADA Y CARNAVALES 2018	Plan Financiero (Anexo II)	Falta.
			Memoria del Proyecto	Falta
556	LAHIGUERA	PROMOCIÓN TURÍSTICO-CULTURAL DE LAHIGUERA	Plan Financiero (Anexo II)	Falta
			Memoria del Proyecto	Falta
557	LINARES	V FIESTAS IBERO ROMANAS DE CÁSTULO	Plan Financiero (Anexo II)	Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de las siguientes partidas: "espectáculo circo romano", "obras de teatro clásico", "talleres vestimenta y desfile", "gestión organizativa circo romano", "gestión mercado ibero romano", y "dinamización comercial y gastronomía".
558	LOPERA	LOPERA ROCK 2018	Plan Financiero (Anexo II)	Aclarar si el concepto de gasto "equipo de sonido" supone el alquiler o la compra del mismo. En el segundo de los casos, dicho gasto estaría excluido de la presente Convocatoria, de conformidad con su Art. 8.
566	MARMOLEJO	III FERIA DEL CABALLO Y DEL TORO AÑO 2018	Plan Financiero (Anexo II)	Detallar el concepto de gasto "decoración stand".
562	MARTOS	FIESTA DE LA ACEITUNA, AÑO 2018. EDICIÓN XXXVIII	Plan Financiero (Anexo II)	Aclarar si la partida "banderolas y elementos para ornamentación del entorno de la fiesta", supone la adquisición de bienes inventariables, en cuyo caso quedaría excluido de la presente Convocatoria, de conformidad con su Art. 8.
567	MENGÍBAR	ILITURGI, LA CIUDAD DE LOS TRES TÍOS: EL ASEDIO DE ILITURGI	Plan Financiero (Anexo II)	Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de la siguiente partida: "Dirección, organización y contratación del evento", indicando por separado sus correspondientes importes. Indicar, en el caso de personal del propio Ayuntamiento, las tareas encomendadas y el período de imputación.
620	NAVAS DE SAN JUAN	JORNADAS GASTROTURÍSTICAS EN NAVAS DE SAN JUAN "LOS SABORES DE EL CONDADO"	Plan Financiero (Anexo II)	Detallar por conceptos los gastos que conllevan las siguientes partidas: "Suministros", "Transporte", "Alquileres". El importe solicitado excede del porcentaje máximo establecido en el Art. 7 de la Convocatoria.
			Memoria del Proyecto	Faltan objetivos.
623	PEAL DE BECERRO	VII FESTIVAL IBEROJOVEN PEAL DE BECERRO	Plan Financiero (Anexo II)	Indicar los ingresos previstos por la venta de entradas.

Nº SUB (2018)	AYUNTAMIENTO	EVENTO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
624	PEGALAJAR	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PARAPENTE DE PEGALAJAR	Solicitud (Anexo I)	El importe solicitado excede del porcentaje máximo establecido en el Art. 7 de la Convocatoria.
			Plan Financiero (Anexo II)	El importe solicitado excede del porcentaje máximo establecido en el Art. 7 de la Convocatoria.
			Declaración responsable otras subvenciones (Anexo IV)	Falta.
			Memoria del proyecto	Faltan objetivos. El presupuesto es de 2017.
626	POZO ALCÓN	II FESTIVAL DEL AGUA PARQUE NATURAL DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS. SIERRA DEL POZO/2018	Plan Financiero (Anexo II)	Aclarar la siguiente partida de gasto: "Atenciones protocolarias". Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de las siguientes partidas: "Actividad de convivencia y Muestra gastronómica". Aclarar si el concepto de gasto "WC portátil y equipo electrógeno" supone el alquiler o la compra de los mismos. En el segundo de los casos, dicho gasto estaría excluido de la presente Convocatoria, de conformidad con su Art. 8. Aclarar la partida "Gastos de personal (montaje, desmontaje)". Indicar, en el caso de personal del propio Ayuntamiento, el período de imputación.
630	RUS	FIESTA DE MOZOS, RUS 2018	Plan Financiero (Anexo II)	Falta.
631	SANTA ELENA	SANTA ELENA EN LOS TIEMPOS DE CARLOS III. 250 AÑOS DE LA FUNDACIÓN	Solicitud (Anexo I)	Falta indicar el nombre del Proyecto.
			Plan Financiero (Anexo II) y/o Memoria	Los conceptos de gastos y sus importes previstos en la memoria no coinciden con lo establecido en el Plan Financiero.
632	SANTIAGO DE CALATRAVA	CONMEMORACION DE LA INDEPENDENCIA DE LA VILLA DE SANTIAGO DE MARTOS II	Solicitud (Anexo I)	Falta indicar el nombre del Proyecto.
633	SANTIAGO PONTONES	ENCUENTRO ASTRONÓMICO 2018: SANTIAGO PONTONES, UN DESTINO DE MIL ESTRELLAS	Plan Financiero (Anexo II)	Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de las siguientes partidas: "organización (conferencias, talleres y charlas)", indicando por separado sus correspondientes importes, y "gestión".
634	SANTO TOMÉ	MERCADO BAÉCULA	Plan Financiero (Anexo II)	Detallar por conceptos los gastos que conlleva la siguiente partida: "ejecución".
			Memoria del proyecto	Faltan objetivos.
635	SEGURA DE LA SIERRA	LAS NOCHES DEL CASTILLO 2018	Plan Financiero (Anexo II)	La suma total de gastos no coincide con el importe expresado en el Plan Financiero.
641	TORREBLASCOPEDRO	II JORNADAS FOTOGRÁFICAS DE TORREBLASCOPEDRO	Plan Financiero (Anexo II)	Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de la siguiente actividad: "Performance"
642	TORREDELCAMPO	XXIII FESTIVAL FLAMENCO "JUANITO VALDERRAMA"	Plan Financiero (Anexo II) y/o Solicitud (Anexo I).	El importe de la subvención previsto en el Plan Financiero no coincide con el solicitado en el Anexo I. Señalar de forma correcta los recursos propios y el importe de la subvención con los que se financia el evento.

Nº SUB (2018)	AYUNTAMIENTO	EVENTO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	ANOMALÍAS A SUBSANAR
644	TORREPEROGIL	FESTIVALES DE VERANO EN TORREPEROGIL 2018	Plan Financiero (Anexo II)	Aclarar si el concepto de gasto "aseos portátiles concierto presentación" supone el alquiler o la compra de los mismos. En el segundo de los casos, dicho gasto estaría excluido de la presente Convocatoria, de conformidad con su Art. 8.
645	TORRES	V FERIA DEL CERECETE (FERIA DE LA CEREZA Y DEL ACEITE).	Plan Financiero (Anexo II)	Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de la siguiente partida: "Gastos desarrollo programación (org. de rutas, talleres, jornadas gastronómicas, etc.)", indicando por separado sus correspondientes importes. El importe solicitado excede del porcentaje máximo establecido en el Art. 7 de la Convocatoria.
646	ÚBEDA	XV FIESTAS DEL RENACIMIENTO DE ÚBEDA	Plan Financiero (Anexo II)	Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de las siguientes actividades: "mercado renacentista" y "ciclo de conferencias".
			Declaración responsable (Anexo III)	Falta firma.
			Declaración responsable otras subvenciones (Anexo IV)	Falta firma.
649	VILLACARRILLO	PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LOS ENCIERROS DE VILLACARRILLO	Solicitud (Anexo I)	El importe solicitado excede del porcentaje máximo establecido en el Art. 7 de la Convocatoria.
			Plan Financiero (Anexo II)	El importe solicitado excede del porcentaje máximo establecido en el Art. 7 de la Convocatoria.
653	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	JORNADAS TURÍSTICO-CULTURALES CERVANTINAS	Plan Financiero (Anexo II)	Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de la siguiente actividad: "Maratón lector Quijote".
650	VILLARDOMPARDO	RECUPERACIÓN DE ANTIGUOS OFICIOS, JUEGOS POPULARES Y COSTUMBRES.	Plan Financiero (Anexo II)	Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de la siguiente partida: "Recuperación de antiguos oficios, juegos populares y costumbres".
651	VILLATORRES	III ENCUENTROS ARTÍSTICOS, RECLAMO TURÍSTICO PARA VILLATORRES	Plan Financiero (Anexo II)	Detallar por conceptos los gastos que conlleva la ejecución de la siguiente partida: "Acondicionamiento instalaciones para exposición de fotografía en exterior".

Aclaraciones Generales:

En el caso en que, en el trámite de subsanación, se modifiquen los importes solicitado o presupuestado, deberán modificarse dichos importes tanto en la Solicitud (Anexo I), en el Plan Financiero (Anexo II), como en la Memoria (si ésta contuviera referencia a dichos importes); todo ello con el objetivo de garantizar la coherencia del expediente.

Las aclaraciones que en este anuncio se solicitan sobre las partidas o conceptos de gasto, podrán realizarse bien en el propio Plan financiero, o bien en un documento adjunto a la memoria del proyecto.



Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 27 de Abril de 2018.- El Presidente, P.D. (Resol. núm. 644, de 25-06-15) La Diputada Delegada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, PILAR PARRA RUIZ.